



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0028649/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Mgter Roxana Mercado solicita autorización para desempeñarse como Profesora Asistente en la asignatura Metodología de la investigación social I que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social como carga anexa al cargo que posee de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Interdisciplinarios del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la docente titular de la asignatura.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos .

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en la asignatura Metodología de la investigación social I que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social como carga anexa al cargo que posee de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva en el Área de Estudios Interdisciplinarios del Centro de Estudios Avanzados, a la Mgter. Roxana Sandra Mercado (Legajo 31767).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

208

Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA